

PROVINCIA DE TUCUMÁN
LEY N° 9.977 — RÉGIMEN DE FICHA LIMPIA
Registro Público Provincial de Ficha Limpia
DECLARACIÓN JURADA

Base legal: Arts. 5° y 6° de la Ley N° 9.977 (Régimen de Ficha Limpia). Todo aspirante a cargo público electivo o de designación en la Provincia de Tucumán deberá presentar esta declaración jurada ante la autoridad electoral o administrativa correspondiente. La falsificación de información será considerada falta grave y penada conforme a la ley.

SECCIÓN 1 — DATOS DEL/LA DECLARANTE

Apellido/s y Nombre/s:

DNI N°:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Municipio / Localidad:

Teléfono / E-mail:

SECCIÓN 2 — CARGO AL QUE ASPIRA O QUE EJERCE

Marque con una ✓ el cargo correspondiente y complete la información:

CARGOS COMPRENDIDOS (Art. 2° — Ley N° 9.977)

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

☐ Gobernador/a

☐ Ministros/as y Secretarios/as de Estado

☐ Directores/as y Subdirectores/as

☐ Titulares de Entes Autárquicos y Descentralizados

☐ Interventores/as designados/as por el Poder Ejecutivo

☐ Vicegobernador/a

☐ Subsecretarios/as de Estado

☐ Titulares de organismos de control

☐ Titulares de sociedades del Estado y con participación estatal

☐ Jefe, Subjefe y Plana Mayor de la Policía de la Provincia

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

☐ Legisladores/as provinciales

☐ Secretarios/as y Prosecretarios/as de Bloque

☐ Secretario/a y Prosecretarios/as de la Legislatura

☐ Directores/as y Subdirectores/as de la Legislatura

PODER JUDICIAL PROVINCIAL

☐ Vocales de la Corte Suprema de Justicia

☐ Ministro/a Pupilar y de la Defensa

☐ Ministro/a Público Fiscal

☐ Demás funcionarios/as previstos en el Art. 3° ley N° 6238

MUNICIPIOS

☐ Intendentes/as y Concejales/as

☐ Directores/as y Subdirectores/as (Dpto. Ejecutivo Municipal)

☐ Directores/as y Subdirectores/as de Concejos Deliberantes

☐ Secretarios/as y Subsecretarios/as (Dpto. Ejecutivo Municipal)

☐ Secretarios/as y Prosecretarios/as de Concejos Deliberantes

☐ Jueces/zas de Falta (Tribunales de Falta)

COMUNAS

☐ Comisionados Comunales Titulares

☐ Secretarios/as habilitados/as Comunales

☐ Comisionados Comunales Suplentes

Denominación exacta del cargo:

Organismo / Jurisdicción:

SECCIÓN 3 — DELITOS INHABILITANTES (Art. 3° — Ley N° 9.977)

A los fines informativos del declarante, se transcriben los delitos que generan inhabilitación conforme al Art. 3° de la Ley N° 9.977:

N°	Delito / Conducta inhabilitante
1	Delitos contra la Administración Pública (Título XI, Libro II C.P.): Cohecho y Tráfico de Influencias (Cap. VI), Malversación de Caudales Públicos (Cap. VII), Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas (Cap. VIII), Exacciones ilegales (Cap. IX), Enriquecimiento ilícito (Cap. IX bis), Prevaricato (Cap. X), Denegación y retardo de Justicia (Cap. XI), Falso Testimonio (Cap. XII), Encubrimiento (Cap. XIII).
2	Fraude en perjuicio de la Administración Pública (Art. 174 inc. 5 C.P.).
3	Delitos contra el orden económico y financiero (Art. 303 C.P.).
4	Tráfico de estupefacientes (Ley N° 23.737).
5	Delitos contra el orden público (Título VIII, Libro II C.P.).
6	Delitos contra la seguridad pública: Incendios, otros estragos y contra la salud pública (Título VII, Caps. I y IV, Libro II C.P.).
7	Delitos contra la integridad sexual (Título III, Libro II C.P.).
8	Delitos contra la vida (Título I, Cap. I, Libro II C.P.).
9	Delitos contra la libertad individual (Título V, Cap. I, Libro II C.P.).
10	Delitos previstos en la Ley N° 25.675 (Ley General del Ambiente).
11	Trata y Explotación de Personas (Leyes N° 26.364 y modificatoria).
12	Delitos de Lesa Humanidad y Genocidio (conforme a Tratados Internacionales y jurisprudencia aplicable).
13	Delitos contra el Orden Constitucional (Cap. I, Título X, Libro II C.P.).
14	Inclusión en el Registro de Deudores Alimentarios de la Provincia (Ley N° 7104).
15	Otros delitos dolosos previstos en el Código Penal con pena igual o superior a tres (3) años.

SECCIÓN 4 — DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 5° y 6° de la Ley N° 9.977 (Régimen de Ficha Limpia de la Provincia de Tucumán),**DECLARA BAJO JURAMENTO** que a la fecha de la presente declaración:

☐ **NO registro** sentencia condenatoria confirmada en instancia revisora por ninguno de los delitos inhabilitantes listados en el Art. 3° de la Ley N° 9.977 (detallados en la Sección 3 del presente formulario).

☐ **NO me encuentro incluido/a** en el Registro de Deudores Alimentarios de la Provincia de Tucumán (Ley N° 7104).

Asimismo, me comprometo a notificar de forma inmediata a la autoridad competente cualquier modificación en las condiciones declaradas precedentemente.

SECCIÓN 5 — FIRMA Y CERTIFICACIÓN

Declaro que la información consignada en el presente formulario es exacta y completa, siendo plenamente consciente de las responsabilidades legales que acarrea la falsificación de datos, conforme a los Arts. 5° y 6° de la Ley N° 9.977 y demás normas aplicables.

Firma del/la Declarante

Aclaración

Lugar y Fecha

Sello y Firma Autoridad Receptora